



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

556/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal se arbitren las medidas correspondientes, a los fines de dar respuesta a las siguientes situaciones planteadas por los vecinos de la zona de Magallanes y Pontón Río Negro:

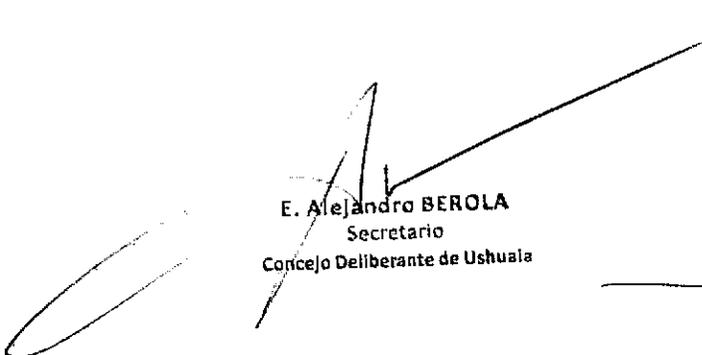
- a) limpieza, cortado de césped, reparación de cerco perimetral y colocación de arcos, campana de recolección de plásticos y tachos de basura en el predio ubicado en la intersección de dichas arterias, utilizado como cancha/plaza;
- b) colocación de cartelería identificatoria en la intersección de las calles Pontón Río Negro y Capitán Giachino;
- c) reparación de hamacas y relleno de la superficie donde se encuentran implantadas;
- d) intimación y/o retiro de los vehículos en estado de abandono identificados con las siguientes chapas patente: ATJ 858, DSH 440 y RIG 246.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 94 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/06/2016.-

co


E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia